ES-00127 LALGUARD M52 OD SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA



Página 1 **de** 3

ES-00127 LALGUARD M52 OD SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Trips	1,25 l/ha	6	7	300-1500 l/ha	Aplicar al aire libre de enero a diciembre
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Moscas blancas, Aleyrodidae	1,25 l/ha	10	3	300-1500 l/ha	Aplicar en invernadero de enero a diciembre
Cebolla	Trips	1,25 l/ha	6	7	300-1500 l/ha	Aplicar al aire libre de enero a diciembre
Cebolleta	Trips	1,25 l/ha	6	7	300-1500 l/ha	Aplicar al aire libre de enero a diciembre
Chalote	Trips	1,25 l/ha	6	7	300-1500 l/ha	Aplicar al aire libre de enero a diciembre
	Ácaros					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Cucurbitáceas	Trips	1,25 l/ha	10	3	300-1500 l/ha	Incluye pepino, calabacín, melón, sandía, calabaza común, pepinillos, calabazas y otros. Aplicar en invernadero de enero a diciembre
	Ácaros					
Fresal	Trips	1,25 l/ha	10	3	300-1600 l/ha	Aplicar en invernadero de enero a diciembre
Ornamentales herbáceas	Moscas blancas, Aleyrodidae	1,25 l/ha	10	3	300-1500 l/ha	Aplicar en invernadero de enero a diciembre
Puerro	Trips	1,25 l/ha	6	7	300-1500 l/ha	Aplicar al aire libre de enero a diciembre
	Ácaros					
	Moscas blancas, Aleyrodidae		10	3		Incluye berenjena, tomate, pimiento, chile y cayena, otros. Aplicar en invernadero de enero a diciembre
Solanáceas (excepto patata)	Trips	1,25 l/ha	6-10	3-7	300-1500 l/ha	Încluye berenjena, tomate, pimiento, chile y cayena, otros. Aplicación al aire libre: Máximo de 6 aplicaciones con un intervalo entre ellas de 7 días de enero a diciembre Aplicación en invernadero: Máximo de 10 aplicaciones con un intervalo entre ellas de 3 días de enero diciembre
Vid	Trips	1,25 l/ha	6	7	300-1500 l/ha	Aplicar al aire libre de enero a diciembre

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)					
USO	P.S. (días)				
Ajo, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cebolla, Cebolleta, Chalote, Cucurbitáceas, Fresal, Ornamentales herbáceas, Puerro, Solanáceas (excepto patata), Vid	4 HORAS				



Aplicación mediante atomizador o pulverizador con barra tirado/montado en tractor y mediante pulverización manual con mochila. Se requieren procedimientos de homogeneización en la preparación de la disolución específicos, así como agitación continúa durante la aplicación.



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

<u>&</u>

Página 2 de 3 86511 - 2023327

ES-00127 LALGUARD M52 OD

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Mitigación de riesgos en la manipulación

Al tratarse de un preparado cuya sustancia activa es un microorganismo, se recomienda la utilización de las siguientes medidas de mitigación del riesgo:

Guantes de protección química.

- Ropa de protección, al menos de tipo 6, que protege frente a salpicaduras de líquidos.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado resistente a productos químicos.

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m con boquillas de reducción de la deriva del 50% hasta las masas de agua superficial para los usos en campo. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Contiene Metarhizium brunneum cepa Ma 43. Puede provocar reacciones de sensibilización.



\$





Página 3 **de** 3